UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO - UAE SETP
NIT. 900.358.918-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Unidad Administrativa Especial Del Sistema Estratégico De Transporte Público - UAE SETP

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Proyecto del Sistema de Transporte Masivo, es una prioridad del Gobierno Nacional, que ha estado enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2006 – 2010 ¨Estado Comunitario- Desarrollo para Todos", el cual estableció en su Artículo 52 lo siguiente: "El Gobierno Nacional propenderá, en conjunto con el sector privado, por conseguir los recursos para la construcción de los proyectos de infraestructura y analizará las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales, que permitan impulsar los Sistemas Estratégicos de Transporte Público¨.

En dicho Plan aprobado por Ley 1151 de 2007, se estableció en el Programa de Ciudades Amables la estrategia que desarrolla diferentes acciones que permitan estructurar movilidades eficientes. Para ellos el Gobierno Nacional apoya el desarrollo de Sistemas de transporte para las ciudades que tienen una población entre 250.000 y 500.000 habitantes, mediante la implementación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP, teniendo en cuenta que el servicio de transporte es considerado un servicio público esencial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 336 de 1.996 que al tenor rea: "El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por la disposiciones reguladas de la materia, las que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares".

El Departamento Nacional de Planeación Nacional en los años 2004 y 2005 adelantó con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la "Caracterización de la movilidad de la ciudad de Pasto y estudios complementarios". Posteriormente el Departamento en el año 2006 adelantó el "Plan Integral de Tránsito y Transporte de Pasto" y durante 2007 y 2008, se contrató con la firma Unión Temporal AKIRIS – STEER DAVIES, el "Diseño Operacional del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP e integración del SETP con el Sistema Complementario", con el fin de reestructurar el sistema actual y establecer una gradualidad en la nueva operación de transporte público.

Como resultado de este proceso, se presenta el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Pasto", en el Documento CONPES 3549 de 2008, el cual hace parte integral del Plan de Movilidad del Municipio y responde a la necesidad estructural de desarrollar una movilidad adecuada para la ciudad.

De conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3549 del 24 de noviembre de 2008, para la etapa de implementación y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto, el Concejo Municipal de Pasto crea mediante Acuerdo No. 008 del 16 de marzo de 2010 la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Pasto, como Ente Público descentralizado, del orden Municipal, con una duración hasta el año 2017, conforme a los plazos estipulados para la implementación y financiación del SETP en el Documento CONPES 3549, o cumplimiento de su objetivo y

consecuente liquidación y tiene como Organismo Superior al Concejo Directivo. Acuerdo número 005 de marzo 15 de 2016 por el cual se modifica el acuerdo 008 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

El Consejo Nacional de Política Económica y Social considerando que para la ejecución del proyecto es necesario establecer nuevos parámetros, el 23 de junio de 2015 modificó el documento CONPES 3549 ajustando los convenios de cofinanciación a la nueva realidad del proyecto, y a su vez optimizando el espacio fiscal disponible para el sector, mediante el Documento CONPES 3833. En este orden de ideas el Concejo Municipal de Pasto amplió la duración del Proyecto del Sistema de Transporte Masivo mediante Acuerdo Municipal 063 firmado el día 24 de diciembre del año 2018 "Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 15 de marzo de 2016", de la siguiente manera: "La UAE SETP especial tendrá duración hasta 31 de diciembre del año de 2020, hoy hasta el año 2022 de conformidad con el Acuerdo Municipal Nro. 001 de 2020; conforme a los plazos estimados para la implementación y financiación del SETP en los documentos CONPES 3549 y 3833 o cumplimiento de su objetivo y consecuente liquidación".

Consecuentemente a lo anteriormente expuesto el 20 de septiembre del año 2019 se firmó un Otrosí número 5 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Pasto, y conforme a lo acordado en la cláusula segunda, que modifica el numeral 2.2 "Aportes de la Nación" "Aportes para la cofinanciación del proyecto" del convenio de Cofinanciación, conforme a la autorización del CONFIS del 30 de agosto de 2019.

Para dar cumplimiento a los documentos antes mencionados y en especial al convenio de cofinanciación donde se estipula la inversión pública para cubrir los costos del proyecto la cual es por un valor total de doscientos ochenta y seis mil trescientos treinta millones de pesos ($286.330.000.00), constantes del 2008. El 70% de esta inversión corresponde a la del gobierno nacional, la cual se hace a través de recursos propios así como recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, este último a través de los contratos de préstamo 2575/OC-CO y 2576/TC-CO, suscritos entre la Republica de Colombia y el BID, cuyo objeto principal es apoyar técnicamente y financiar parcialmente los aportes de la nación al programa de sistemas estratégicos de transporte público (SETP), el 30% restantes corresponde a la inversión que hace el Municipio de Pasto.

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2008 SEGÚN CONVENIO DE COFINANCIACIÓN	
	2008
2011	$ 20.556.000.000,00
2012	$ 36.163.000.000,00
2013	$ 37.957.000.000,00
2014	$ 49.119.000.000,00
2015	$ 76.905.000.000,00
2016	$ 25.183.000.000,00
TOTAL APORTES	**$ 245.883.000.000,00**

En noviembre de 2013 se firmó el otrosí No. 2 al convenio de cofinanciación en el cual se modificó el valor de los aportes de la nación hasta el año 2017 para un total de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y dos millones de pesos ($248.232.000.000.oo) que se distribuyen de la siguiente manera:

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2008 SEGÚN OTROSI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 2	
	2013
2011	$ 20.556.000.000,00
2012	$ 36.163.000.000,00
2013	$ 37.957.000.000,00
2014	$ 49.119.000.000,00
2015	$ 34.545.000.000,00
2016	$ 32.877.000.000,00
2017	$ 37.015.000.000,00
TOTAL APORTES	**$ 248.232.000.000,00**

Seguidamente el día 26 de julio de 2016 fue suscrito otrosí No. 3 al convenio de cofinanciación, mediante el cual se modificó el anexo número 1 del convenio de cofinanciación, mediante el cual entre otros se modificó el anexo número 1 del convenio de cofinanciación, incorporando un ANEXO ÚNICO-SETP.

Adicionalmente El 27 de diciembre de 2016 se profirió el otrosí No. 4 al convenio de cofinanciación, por medio del se modificó, entre otros la cláusula 2 numeral 2.2 “Aportes de la Nación” del convenio de cofinanciación, conforme a la autorización CONFIS de fecha 15 de diciembre de 2016, quedando así:

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2016 SEGÚN OTROSI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 4	
	2016
2016	$ 27.945.450.000,00
2017	$ 37.015.000.000,00
2018	$ 23.000.000.000,00
2019	$ 26.022.844.969,00
TOTAL APORTES	**$ 113.983.294.969,00**

De igual manera en el numeral 19 de los considerandos pactados en el Otrosí No. 5 se establece "Que de conformidad con la comunicación del Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS con radicado No.2-2019-032859 del 03 de septiembre de 2019, este órgano, en sesión del 30 de agosto autorizo la reprogramación de las vigencias futuras 2020 y 2021 para el programa de Cofinanciación de transporte masivo de los Municipios de Armenia, Pasto, Popayán, Valledupar, Montería y Santa Marta. En lo que respecta al SETP del Municipio de Pasto, aprobó la siguiente reprogramación":

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2019 SEGÚN OTROSI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 5	
	2019
2020	$ 25.146.408.682,00
TOTAL APORTES	**$ 25.146.408.682,00**

Sin embargo, de conformidad a las cláusulas modificatorias firmadas el día 20 de septiembre de 2019, en el otrosí No. 5, las partes acordaron en la cláusula segunda del mismo "Modificar el numeral 2.2 "aportes de la Nación" de la cláusula 2" Aportes para cofinanciación del Proyecto" del convenio de cofinanciación, conforme a la autorización del CONFIS del 30 de agosto de 2019, el cual quedará así":

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2019 SEGÚN OTROSI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 5	
	2019
2019	$ 12.815.439.060,00
2020	$ 25.146.408.682,00
TOTAL APORTES	**$ 37.961.847.742,00**

El 29 de diciembre de 2021 se firmó el otro sí No. 7 al convenio de cofinanciación en el cual se modifica el valor de los aportes de la nación hasta el año 2022 de la siguiente manera:

APORTES NACION PESOS CORRIENTES 2008 SEGÚN OTRO SI AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN No. 7	
2021	**-**
2022	**$ 17.977.325.718.00**

El 29 de diciembre de 2023, se firmó el otro si No. 8, donde solicita prórroga al Convenio de Cofinanciación hasta el 31 de diciembre de 2025.

AVANTE SETP, es un Establecimiento Público Descentralizado del orden Municipal, con personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculado al Despacho del Alcalde Municipal, que tiene como domicilio la Ciudad de Pasto.

El proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, en el momento se lleva a cabo con normalidad, luego de que el Ministerio de Cultura levantó la sanción que se mantuvo durante el 2011 por una supuesta afectación del patrimonio cultural. Con esa autorización de intervención desde agosto de 2012 se pudo continuar con la demolición de las viviendas en la carrera 27. El proyecto del SETP para Pasto comprende los siguientes componentes según convenio de cofinanciación:

Intervenciones en el Centro Histórico: La inversión se guiará para el P.E.P (Plan especial de Protección) para el centro de Pasto y su espacio público. Se encarga de su ejecución el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Gerencia de Movilidad coordina la ejecución del Proyecto bajo los lineamientos del Ministerio de Cultura de la Nación.

Infraestructura Vial: Este componente hace referencia en la reposición total de vías con la inversión a la par de EMPOPASTO (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Pasto), con la reposición de redes, rehabilitación y mantenimiento de las vías que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte para el Municipio de Pasto (Rutas Estratégicas).

Predios: El recurso económico se destinará para la compra de los predios en los diferentes sectores de la ciudad necesarios para la construcción de las obras; entre los sectores principales se encuentran los de la calle 27, calle 19 y sector Chapal.

Gerencia de Proyecto: Este componente corresponde a la administración y organización del proyecto para lograr el alcance, tiempo y costos planteados.

Señalética y Señalización: Los recursos para el proyecto de señalética se destinarán para la señalización en las entradas de la ciudad en tableros electrónicos que permitan la interconexión con el sistema semafórico y de control de flota.

Centro de Atención Municipal - CAMIS: Los recursos para este rubro se destinarán a la compra de predios para la construcción de patios para la concentración de la flota y la construcción de los CAMIS.

Gestión de Flota: Los recursos se destinan a la compra de los equipos para la administración y la operación de la totalidad de la flota. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría

Semaforización: Los recursos se destinarán para construcción del sistema de control de red semafórica para el correcto funcionamiento del SETP. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría

Estaciones o módulos de transferencia o terminales de Integración de cabecera: se construirán previa compra de los predios donde se ubicarán los Terminales donde se conectan las rutas estratégicas y las rutas

complementarias. Estas estaciones permitirán las actividades de transbordo físico y virtual mediante el ascenso y descenso de pasajeros.

Paraderos: Se construirá espacios con señalización, cobertizo o espacio público que se utilizarán para el ascenso o descenso de pasajeros y donde únicamente pararán los buses. Dentro de estos recursos se incluye estudios, diseños de detalle, construcción e interventoría.

Gastos de Administración y vigilancia de recursos: Los recursos se destinarán a gastos por la administración y vigilancia de los recursos de la Nación, el cual comprende la conformación de la fiducia entre otros.

Para el logro de los objetivos de El Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) se definieron los siguientes componentes:

Componente 1. Gerencia del Proyecto: Comprende la financiación de actividades especializadas de gerencia del proyecto, implementación y monitoreo del programa para garantizar el desarrollo de la institucionalidad para una adecuada implementación de AVANTE

Componente 2. Infraestructura de Transporte: Por medio de este componente se financiarán las diferentes inversiones en infraestructura entre estos estudios técnicos, económicos y socio ambientales, diseños de ingeniería, construcción e interventoría. Los subcomponentes a financiar son:

Mejoramiento, adecuación, rehabilitación y pavimentación de la infraestructura en la ciudad, incluyendo intersecciones a desnivel y puentes vehiculares, para mejorar el tránsito y el nivel de servicio de los vehículos de transporte público.

Construcción y rehabilitación de infraestructura para modos no motorizados. Incluye las intervenciones necesarias en infraestructura para modos no motorizados como andenes, espacios públicos, puentes peatonales y ciclo rutas alimentadoras

Construcción y/o adecuación de estaciones, paraderos y/o terminales de transferencia para organizar la operación de buses de una manera eficiente, segura y accesible al abordaje de peatones e incrementar la capacidad de los corredores de transporte.

Componente 3. Sistemas de Gestión y Control de Flota incluyendo centro de control de tráfico: Con este componente se financiará la implementación de centros de control y el centro de control semafórico para la optimización del tráfico en las intersecciones de mayor congestión, suministro de paraderos y señalética.

Componente 4. Adquisición de predios, planes de compensación y reasentamiento de poblaciones afectadas: Mediante este componente se financiará la adquisición de predios requeridos para la ejecución de las obras del programa y los costos relacionados con la mitigación y compensación de la población afectada por AVANTE SETP.

1.1.2. Objetivo

La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, como ente gestor y ejecutor tiene la misión de Implementar, planear, coordinar, gestionar y desarrollar el “SISTEMA ESTRATÉGICO

DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA CIUDAD DE PASTO", como ORGANISMO EJECUTOR, conforme a las condiciones previstas en el Documento CONPES 3549 de 2008; el convenio de cofinanciación celebrado entre la Nación y el Municipio de Pasto, el día 12 de Noviembre de 2009; el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto, en concordancia con el Decreto 3422 de 2009, o los documentos que los modifiquen o sustituyan.

1.1.3 Funciones Generales

a. Dirigir y ejecutar la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP del municipio de Pasto, y de los proyectos que lo componen, conforme a las condiciones generales previstas por el documento CONPES 3549 de 2008, el Plan de Desarrollo del municipio de Pasto, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Decreto 3422 de 2009 y el convenio de cofinanciación celebrado entre la Nación y el municipio de Pasto, el 12 de noviembre del 2009, o disposiciones que los modifiquen o sustituyan.
b. Administrar y ejecutar los recursos aportados por la Nación y el Municipio, en los términos del Convenio de cofinanciación y de acuerdo con las normas legales vigentes.
c. Realizar los trámites requeridos y adoptar las medidas pertinentes para obtener las autorizaciones necesarias para la ejecución de los recursos que serán aportados por la Nación y el Municipio.
d. Adoptar y ejecutar las medidas y los mecanismos necesarios y convenientes, incluyendo la suscripción de Convenios, para realizar la adecuada planificación, construcción e implementación del SETP.
e. Implementar sistemas de monitoreo y de suministro de información del proyecto sobre el desempeño de la implementación del SETP, en coordinación con el Ministerio de Transporte y las instancias u organismos competentes de la Nación y del Municipio.
f. Facilitar a las partes que suscriben el convenio de cofinanciación realizar seguimientos o auditorias, cuando así lo considere necesario, sobre la ejecución de los recursos.
g. Evaluar a implementar a través del Comité Fiduciario, los procedimientos que considere adecuados para la administración de los recursos en Encargo Fiduciario.
h. Presentar, para visto bueno de la dependencia que el Ministerio de Transporte designe, una propuesta de flujo de desembolsos mensualizado de cada una de las vigencias, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes de diciembre de la vigencia anterior, y actualizarlo por lo menos trimestralmente y de conformidad con la metodología que para ello expida el Ministerio de Transporte o quien para tal efecto se designe.
i. Gestionar y administrar los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros destinados a la ejecución del proyecto.
j. Convocar, articular o coordinar la participación o acciones conjuntas de otras entidades del orden nacional, departamental o del sector centralizado y descentralizado del orden municipal para el desarrollo del SETP.
k. Efectuar y/o evaluar los estudios técnicos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y sociales del proyecto, con el fin de viabilizar su ejecución.
l. Celebrar contratos, adquirir créditos y constituir garantías para la implementación del SETP, de conformidad a la normatividad vigente.

m. Adquirir para sí, o para el municipio de Pasto, por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requiera para el cumplimiento de su objeto.
n. Vender, permutar, ceder al municipio de Pasto, entregar en comodato, arrendar, dar de baja y donar o demoler los bienes adquiridos o sus remanentes.
o. Elaborar estudios y formular el plan de adquisiciones prediales y reasentamiento para la mitigación de los efectos negativos que genere la implementación del SETP, dentro del marco legal.
p. Hacer entrega de los estudios, documentos, memorias y productos resultado del desarrollo y ejecución del proyecto a la Alcaldía de Pasto y el Departamento Nacional de Planeación, una vez vencido el plazo de duración de la UAE SETP, u ordenada su terminación y liquidación.
q. Las demás funciones previstas por disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con el objetivo de esta Entidad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación preparo sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Los registros financieros en los libros de contabilidad se hacen de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas; teniendo en cuenta lo consignado en el Manual Financiero del Ministerio de Transporte y al manual de procedimientos operativos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados Financieros

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023
Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

1.3.2. Normativa

La Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, está definido en el documento CONPES 3548 de 2008, como respuesta a las políticas de modernización del gobierno nacional que se han conceptuado en el documento CONPES 3167 de 2002. En este mismo sentido el plan de desarrollo 2010 – 2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”, en el capítulo de crecimiento sostenible y puntualmente en el numeral 5 de Ciudades amables, determina claramente las metas y alcances de estos sistemas.

Consistente con lo anterior, el decreto 3422 de 2010 reglamenta los Sistemas estratégicos de transporte público en Colombia con respecto a la operación, la implementación de tecnología para el control de flota y recaudo centralizado. El decreto, además, define la necesidad de la modernización institucional para implementar y operar de manera eficiente los SETP. Finalmente, el decreto, influye jurídicamente sobre las consideraciones y aplicación de las políticas que permitan la trasformación del actual transporte público colectivo, en verdaderos sistemas sostenibles, eficiente y que ofrezcan las garantías para los operadores y los usuarios en su implementación y servicio.

En consideración de lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad nacional, se han expedido decretos municipales con el propósito de darle coherencia a las políticas nacionales, para la implementación exitosa del SETP en la ciudad de Pasto.

La normatividad nacional y municipal que se ha desarrollado para la implementación de los SETP es la siguiente:

- Documento CONPES 3167 • Documento CONPES 3549 • Documento CONPES 3682
- Documento CONPES 3896
- Convenio de Cofinanciación entre la Nación y el Municipio de Pasto.
- Decreto Municipal 734 de 2009. Plan de Movilidad.
- Decreto Municipal 735 de 2009. Adopción SETP Pasto.
- Decreto 3422 de 2009
- Decreto 170 de 2001

- Marco de Política de Reasentamiento RS 832
- Ley 9 de 1989
- Ley 388 de 1997
- Ley 1682 de 2013 • Ley 1437 de 2011
- Ley 1564 de 2012
- Decreto 1420 de 1998
- Resolución IGAC 762 de 1998
- Resolución IGAC 620 de 2008
- Plan de Reasentamiento lineamientos Ministerio de Transporte-BID-BANCO MUNDIAL.
- Plan de Reasentamiento AVANTE SETP PASTO
- Manual de Operaciones para el cálculo de Reconocimientos Económicos (MT).
- Resolución 685 de agosto 25 de 2011 (Reconocimientos económicos para población afectada SETP Pasto) No es nacional, es un acto administrativo expedido por ente gestor.
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto.

- Normatividad y especificaciones técnicas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.
- Norma Técnica Icontec NTC 4143.
- Acuerdo número 001 (mayo 20 de 2010) "Por medio del cual se aprueba y adopta los estatutos de la Unidad Administrativa Especial para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - UAE SETP"
- Acuerdo número 003 (mayo 20 de 2010) "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual especifico de funciones de la Unidad Administrativa Especial para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - UAE SETP"
- Acuerdo número 005 (marzo 15 de 2016) por el cual se modifica el acuerdo 008 de 2010.
- Acuerdo número 063 (diciembre 24 de 2018) "Por el cual se momifica el acuerdo 005 de 15 de marzo de 2016".
- Acuerdo número 038 (septiembre 30 de 2019) "Por medio del cual se autoriza al gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto - UAE SETP AVANTE para comprometer vigencias futuras excepcionales, se deroga el acuerdo no. 018 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
- Otrosí Número 005 (septiembre 20 de 2019) al convenio de cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Pasto
- Acuerdo Municipal No. 001 de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo No. 008 de 2010, y el Acuerdo No. 063 de 2018; de la siguiente manera: "La UAE SETP especial tendrá duración hasta 31 de diciembre del año de 2022, o hasta el cumplimiento de su objeto y consecuente liquidación.
- El 15 de febrero de 2021, se suscribió el Otrosí número 6 al Convenio de Cofinanciación, por medio del cual, se modificó la Cláusula 9 "Duración" definiendo el plazo de ejecución del Convenio de Cofinanciación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- El 29 de diciembre de 2021, se suscribió el Otrosí número 7 al Convenio de Cofinanciación, por medio del cual, se modificaron principalmente los aportes al convenio y la Cláusula 9 "Duración" la cual quedó así:
- Acuerdo del Concejo Municipal de Pasto Nro. 23 del 21 de julio de 2022 define su duración durante la vigencia 2024, el municipio deberá garantizar tener una personería jurídica que lo represente mientras el Convenio se encuentre vigente.
- Otrosí Número 008 al Convenio de Cofinanciación, del 29 de diciembre de 2023, que modifica la cláusula 9 "Duración", la cual quedará de la siguiente forma: "*Cláusula 9. El presente Convenio de Cofinanciación tendrá una duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025*"..

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El área contable de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son· responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie el compromiso institucional con el Ente Gestor.

Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad.

La Unidad Administrativa Especial da estricta aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno -NICSP, mediante el registro de la información contable pública base para la consolidación de los Estados Financieros de la Unidad, a través del sistema financiero Publifinanzas, sobre la base del catálogo de cuentas, regulado por la Resolución 620 y sus modificaciones, en una plataforma en red, y mecanismos de interoperabilidad con los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Almacén.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables de la Unidad, adoptado mediante Resolución 230 del 31 de diciembre de 2020.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos reflejados en los Estados Financieros es el peso colombiano.

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contables de la Unidad, adoptado mediante Resolución 230 del 31 de diciembre de 2020.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, dicha tasa es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables es adoptado mediante Resolución 230 del 31 de diciembre de 2020, con el fin de asegurar ·la consistencia y uniformidad en los Estados Financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Definiciones
- Reconocimiento
- Medición inicial
- Medición posterior
- Deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones requeridas
- Responsables

- Efectivo y equivalente de efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata, el dinero en caja y depósitos a la vista; el responsable de generar la información es el área Administrativa y Financiera y los contratistas a cargo de la Contabilidad; o quien haga sus veces.

- Cuentas por cobrar: Están representadas por el derecho a percibir efectivo por parte de otra entidad o de un tercero. Se encuentra el manejo de multas, sanciones, pago por cuenta de terceros, responsabilidades, recursos reintegrados a tesorerías e intereses de mora. Los responsables que generan la información son los servidores con roles y responsabilidades en el proceso de generación y cobro de los derechos a favor de la Unidad, entre otros asociados a: recaudo y presupuesto.

- Propiedades, planta y equipo: Se encuentra el registro de propiedades, planta y equipo de los bienes entregados en comodato por parte del Municipio, que se encuentran al servicio de la Unidad Administrativa, los bienes adquiridos con recursos de funcionamiento y de inversión. Dentro de los bienes se encuentran, entre otros, terrenos; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación. Las vidas útiles iniciales y sus revisiones, el valor residual y posibles componentes de los bienes muebles y muebles serán determinados por los servidores con roles y responsabilidades de la gestión de recursos físicos y suministros y servicios o la dependencia que haga sus veces, con la asesoría de las áreas que harán uso del bien y/o que tengan el conocimiento de las características específicas del mismo.

- Activos Intangibles: Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. El responsable será el servidor o servidores con roles y responsabilidades en la gestión de Tecnología e Información, será responsable de los activos intangibles de la Unidad y evaluar anualmente sus vidas útiles y deterioro; en el caso de activos compuestos por

elementos tangibles e intangibles, determinar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo.

- Deterioro del valor de los Activos: Son estimaciones que se aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los activos en los estados financieros de la Unidad.

- Otros Activos: Define y establece las bases, principios contables, acuerdos, y procedimientos adoptados por la Unidad, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones relativas a avances, anticipos y recursos entregados a terceros. El responsable de realizar seguimiento a la legalización de los avances, amortización de anticipos y ejecución de los recursos entregados en administración será el supervisor, interventor, ordenador del gasto, o servidor con competencia legal, según el caso.

- Cuentas por pagar: Están representadas por las obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros. Se encuentra el manejo de adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, impuestos por pagar, créditos judiciales y acreedores. El responsable de certificar el recibo a satisfacción de los bienes y servicios o de autorizar desembolsos, así como de realizar la gestión cuando el pago no puede hacerse efectivo, será el supervisor, interventor, ordenador del gasto, o servidor con competencia legal, según el caso. La tesorería o quien haga sus veces, será la responsable de realizar los pagos de las cuentas por pagar y reportar al área que ordenó el pago cuando este no se hace efectivo.

- Préstamos por Pagar: Son los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El responsable es el líder de la gestión de presupuesto y pagos, o quien haga sus veces, quien suministrará la información necesaria al líder del proceso contable para los respectivos registros y revelaciones contables.

- Beneficios a los empleados: Comprenden las retribuciones que la Unidad proporciona a los servidores públicos o funcionarios, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarca los suministrados directamente, a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos. Las retribuciones se pueden originar por acuerdos formales, acuerdos laborales, requerimientos legales u obligaciones implícitas asumidas por la entidad de manera excepcional. Los líderes de la gestión presupuestal y pagos serán responsables de realizar los cálculos financieros requeridos en esta política.

- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes: Corresponde a las provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad, activos contingentes originados en litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, y pasivos contingentes que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir. El responsable es el líder de los procesos de defensa jurídica de la Unidad o quién haga sus veces.

- Otros Pasivos: Comprende las obligaciones contraídas con terceros, originadas principalmente en la recepción y custodia de recursos que en el momento de recibirse no cumplen con los criterios para ser reconocidos como ingresos. El supervisor, interventor u ordenador del gasto de la dependencia que suscriba el contrato o convenio, será el responsable de suministrar a la Dirección Administrativa y Financiera todas las novedades relacionadas con los anticipos, recursos recibidos en administración e ingresos diferidos por transferencias condicionadas.

- Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Los líderes o quien haga sus veces, que estén asociados a la gestión de ingresos o quienes lideren el proceso, serán las responsables del debido cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta política para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos de la Unidad.

- Gastos: Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio. El responsable de certificar el recibo a satisfacción de los bienes y servicios o de autorizar desembolsos relacionados con los gastos descritos en esta política, será el supervisor, interventor, ordenador del gasto, o servidor con competencia legal, según el caso.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1.436.982.834,43**	**8.168.910.527.02**	**-6.731.927.692,59**
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.436.982.834,43	8.168.910.527.02	-6.731.927.692,59

El efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra representado en los Depósitos en Instituciones financieras, dada la naturaleza de la Entidad, con recursos transferidos por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento).

La variación corresponde a la disminución en el recaudo de transferencias realizadas por el Municipio de Pasto durante la vigencia 2023. las cuales se registraron como cuenta por cobrar al Municipio.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN

1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.436.982.834,43	8.168.910.527	--6.731.927.692,59
11100503	Db	CUENTA CORRIENTE NO ELEGIBLES BANCO DE OCCIDENTE 039-10408-8	23.881.471,30	8.163.969.532	-8.140.088.060,57
11100504	Db	CTA CTE NO ELEGIBLES BANCO DE BOGOTA 466-628021	0	2.451.925	-2.451.925
11100505	Db	CTA CTE NO ELEGIBLE BANCO DAVIVIENDA 106669987260	1.413.101.363,13	169.195	1.412.932.167,71
11100506	Db	FIC SUPERIOR NO ELEGIBLES BANCO DAVIVIENDA 0607106600037883	0	2.319.875	-2.319.875
11100507	Db	FIC BANCO DAVIVIENDA 0608106600001219	0	0	0

Los saldos reflejados en Bancos representan el efectivo en moneda nacional, apropiadas para los gastos de funcionamiento para el ente gestor, en cuentas corrientes y de ahorro para el caso del FIC Superior del Banco Davivienda, su representación se mantiene a valor nominal. A la fecha de cierre, se encuentran debidamente conciliadas para reflejar el saldo correspondiente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VARIACIÓN**
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**6.108.710.265,37**	**520.000.000**	**5.858.701.679,37**
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	13.261.600,00	250.000.000,00	-236.738.400,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	6.095.448.665,37	8.586	6.095.440.079,37

Transferencias por cobrar según la nota contable No. 64, se reconoce valor pagado en exceso por concepto de aporte parafiscal del Ministerio de Educación Nacional $6.630.800, el cual se debe realizar el trámite para devolución de aportes de la página del MEN.

Otras cuentas por cobrar, están representadas por las transferencias pendientes de efectuar por parte del Municipio de Pasto; para la presente vigencia se registran $6.089 millones, que corresponden a los valores registrados mediante cuenta de cobro No.5.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
16	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	308.987.898,62	225.712.305,79	83.275.592,83
1637	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	205.127.206,00	205.127.206,00	0,00
163701	Db	Terrenos	205.127.206,00	205.127.206,00	0,00
1655	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.930.000,00	0,00	8.930.000,00
165590	Db	Otra maquinaria y equipo	8.930.000,00	0,00	8.930.000,00
1665	Db	MUEBLES,ENSERES Y EQUIPO D	90.268.960,95	89.658.960,95	610.000,00
166501	Db	Muebles y enseres	90.268.960,95	89.658.960,95	610.000,00
1670	Db	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	113.823.151,40	107.039.786,00	6.783.365,40
167001	Db	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00
167002	Db	Equipo de computacion	113.823.151,40	107.039.786,00	6.783.365,40
1685	Cr	DEPRECIACION ACUMULADA	-109.161.419,73	-176.113.647,16	66.952.227,43
168506	Cr	Muebles, enseres y equipo de	-76.785.329,61	-70.393.277,05	-6.392.052,56
168507	Cr	Equipo de comunicación	-32.376.090,12	-105.720.370,11	73.344.279,99

La propiedad planta y equipo, contiene en la subcuenta no explotados, terrenos por valor de $205.127.206, el cual se mantiene en la presente vigencia. Para la cuenta contable maquinaria se incrementó en $8.930.000 por adquisición, Muebles, enseres y equipo de oficina para mantener en óptimas condiciones de área de archivo, se registra una variación de $,610.000 que corresponde a la adquisición de una silla escalera tres pasos para el área de archivo oferta No. 009, La variación positiva en la cuenta Equipo de computación y comunicación, se realizó reintegro de la aseguradora por valor $2.570.765 correspondiente a siniestro de Video Beam, No. 20604 dado por lo anteriormente expuesto y por el Ingreso registrado en la nota de inventarios No. 6 del 01 de noviembre de 2023.

Para la cuenta Depreciación acumulada de PPE, se registró una disminución ocasionada por la reclasificación de la cuenta de Equipo de Comunicaciones por valor de Según la Nota de Inventario No.007 por valor de $86.826.703.34 a la cuenta de Intangibles - Software.

Para la presente vigencia, se registró, como se evidencia la correspondiente depreciación a la propiedad planta y equipo teniendo en cuenta la normatividad vigente en el Manual de Políticas del Ente Gestor.

10.1. Estimaciones

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Unidad tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.

- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las siguientes son las vidas útiles y de propiedad, planta y equipo definidas para la Unidad:

Clase	Denominación	Clasificación	Vida útil estimada (años)
Muebles y enseres y equipos de oficina	Muebles y enseres	Mesas	10-15
		Sillas	
		Archivo y almacenamiento	
		Muebles de hogar	
		Decorativos y confort	
		Elementos de uso auxiliar	
		Cancelería y divisiones	
		Escritorios	
	Equipo y máquina de oficina	De contabilidad, calculadoras, sumadoras	10-15
		Aire acondicionado, ventiladores, extractor aire	
Equipo de comunicación y cómputo	Equipo de comunicación	Alarmas de seguridad	5-10
		Radioemisión, antenas	
		Plantas telefónicas	
		Telefonía Análoga, FAX, Accesorios de Telefonía, datafonos	
		Televisión, DVD, Teatros en Casa, Consola de Juego, Accesorios de Video	
Clase	**Denominación**	**Clasificación**	**Vida útil estimada (años)**
		GPS, VANT o drones.	
		Equipos de sonido, Parlantes, Codecs, Amplificadores, Consolas, Accesorios de Audio	
		Cámaras Fotográficas, Filmadoras	
		De cine, proyección y pantallas	

		Telefonía IP	
		Celulares, Avanteles, Radioteléfonos y accesorios	
		Cámaras de Seguridad, Cámaras IP	
		WAN (Satélites, Estaciones Base, Equipos Suscriptores, Antenas, Punto a Punto, Otros, acces point	
		LAN (Repetidores, Hubs, Puentes, Switchs, Enrutadores, Firewalls, Gateways, Otros)	
		Otros dispositivos de red y accesorios	
	Equipo de computación	Impresoras, fotocopiadoras y Scanners	5-10
		Computadores de escritorio	
		Computadores portátiles	
		Computadores AIO todo en uno	
		Estaciones de trabajo o work station	
		Servidores	
		CPU, Procesadores, Accesorios	
		Almacenamiento (SAN, NAS).	
		Tabletas, PDA, PALM	
		Video Beam	
		Tableros y pantallas interactivas	
		Lectoras códigos de barra, Antenas RFID, Lectoras RFID	
		UPS, fuentes y accesorios eléctricos	
	Satélites y antenas	Satélites y antenas	10-20
	Equipos de radares	Equipos de radares	

10.5. Revelaciones adicionales

Mediante Resolución No. 101 de abril 26 de 2023, por medio de la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles, no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Pasto – UAE SETP AVANTE, por recomendación del Comité de inventarios y de bajas de bienes de la Entidad, mediante Acta No. 007 de Abril 14 de 2023, en virtud de su inutilidad por el avanzado deterioro.

El aseguramiento de los Bienes se realizó mediante póliza de seguro No. 1001236 - Daños Materiales, en la relación ampara: equipos de procesamiento electrónico de datos, otras plantas y equipos, maquinaria y equipo, muebles y enseres; con la compañía de seguros La Previsora.

Reconocimiento y toma física de bienes Año 2023

Una vez realizada la toma física de los bienes existentes y para uso de la AUE SETP AVANTE, se procedió a realizar la identificación de cada bien, inspeccionando las instalaciones del área administrativa Sede – CAM Anganoy, Centro de Operaciones Sede – Centro, Sede Galeras (Antes Cresta de gallo) y Sede Plazuelas (Cujacal), y logrando identificar los bienes pertenecientes a la Entidad y reemplazando las plaquetas que estaban deterioradas o no se encontraban en su lugar.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VALOR VARIACIÓN**
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**5.451.103.367,72**	**1.728.862.199**	3.804.799.119,93
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	5.451.103.367,72	1.728.862.199	3.722.241.168,29
1.7.10	Db	Otros bienes de uso público en servicio	100.385.068,00	0	100.385.068,00
1.7.84	Db	Amortizaciones	-17.827.116,36	0	-17.827.116,36

Se registran para la vigencia 2023 Bienes de Uso público en construcción, dado por la fuente de financiación que se registra en cuentas de balance como recursos de inversión, pero en la categoría de No elegibles para el proyecto, en esta cuenta se reconoce los bienes de uso público en construcción de obras patio chapal, Patio Briceño, Catambuco fase 1, Glorieta Chapal.

Otros bienes de uso público son los cancelados por concepto de la obra e interventoría del Suministro e Instalación de Paraderos y de elementos para el sistema semafórico de los cuales se delega al SETP. Una vez se entreguen en su totalidad se reconocerán por valor unitario de acuerdo al valor del contrato y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y Numero de paraderos, para su posterior entrega al Municipio de Pasto.

Durante el año 2023 se hizo entrega de infraestructura al Municipio de Pasto, correspondiente a paraderos tipo M – 10 solos y paraderos Tipo M10 con MUPI, representados en obra por de $2.386.6889.422 e interventoría $394.039.812.422.

Se realizó reclasificación por valor de $100.385.068, correspondiente a tarjetas semafóricas, ups, a la cuenta de otros bienes de uso público en servicio mediante nota contable No.49 del 15 de diciembre de 2023 y certificaciones adjuntas.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VARIACIÓN**
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**36.218.296,66**	**123.045.000,00**	**-86.826.703,34**
1.9.70	Db	Activos intangibles	132.175.000	132.175.000	0
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	--95.956.703,34	-9.130.000	-86.826.703,34

Los Activos Intangibles se desagregan en licencias por valor de $10.925.000 y software Windows server por valor de $121.250.000, que corresponde al registro de herramientas de software información geográfica específica para modelado en transporte y herramienta para la simulación de tráfico, así como para la planificación y modelado del área de operaciones del SETP. El valor negativo registrado en el deterioro de activos intangibles es con base en el cálculo de acuerdo a la normatividad vigente estipulada en el Manual de políticas contables.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VARIACIÓN**
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**102.750.000,00**	**417.053.499**	**-314.303.498,78**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	102.750.000,00	417.053.499	-314.303.498,78

En Avances y Anticipos entregados se registra el valor que se le asignó el contrato llave en mano para la optimización y certificación de la entidad. Del contratista José Luis Freire Bastidas, por valor de $102.750.000.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VALOR VARIACIÓN**
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**958.535.700,75**	**402.695.244**	**555.840.456,35**

2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	606.703.992,08	281.999.940	324.704.052,31
2.4.24	Cr	Descuentos de Nomina	4.598.582,00	4.329.100	269.482,00
2.4.25	Cr	Acreedores	0,00	15.677.000	-15.676.999,74
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	107.619.180,93	62.398.000	45.221.180,93
2.4.55	Cr	Depósitos recibidos en garantía	183.586.640,96	0	183.586.640,96
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	56.027.304,78	38.291.205	17.736.099,89

21.1. Revelaciones generales

Las Cuentas por pagar están representadas en Adquisición de bienes y servicios Nacionales, Descuentos de nómina, Acreedores y Retención en la fuente e impuesto de timbre y otras cuentas por pagar.

La mayor representación en el año 2023 corresponde a la cuenta adquisición de bienes y servicios nacionales, dentro de los cuales se encuentran las cuentas por pagar a los diferentes contratistas por conceptos de adecuaciones, mantenimiento, transporte y suministros, encaminados al aseguramiento de la funcionalidad de la Unidad, suscritas mediante Resolución 004 del 2 de enero de 2023, cuenta que evidencia una aumento respecto al año 2022 que reconocen la causación de bienes y servicios recibidos a satisfacción pero que por tema de documentos no se cancelaron dentro de la vigencia fiscal, y que las ampara la Resolución 004 del 2 de enero de 2023.

En cuanto a la variación registrada en Otras cuentas por pagar, dentro de la cual se reconocen hechos económicos como aportes a ICBF y SENA, honorarios y otros servicios; existió un incremento, ocasionado en la cuenta retegarantias, es un descuento que avala la ejecución de las obras y el cual será devuelto al contratista al realizar la liquidación del contrato.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VALOR VARIACIÓN**
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**873.900,00**	**12.427.241**	**-11.553.341,00**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	873.900,00	12.427.241	-11.553.341,00

La variación negativa corresponde al pago realizado de las cesantías e intereses a las cesantías causadas al personal de nómina de la Unidad, en este caso, el Director Administrativo y Gerente; teniendo en cuenta la liquidación definitiva realizada al Gerente General, la cual genero el ajuste realizado de acuerdo al tiempo de servicio prestado en la entidad y los factores que le atañe, el saldo año 2023 por $873.900 corresponde al saldo por parafiscales de caja de compensación y riesgos laborales.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**149.985.100,26**	**252.137.433**	-102.152.332,30
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0,00	54.316.433	-54.316.432,56
2.9.05	Cr	Recaudos a favor de terceros	149.985.100,26	197.821.000	-47.835.899,74

La Representación de Otros pasivos se refleja por los Depósitos recibidos en Garantía, cuenta en la cual se registra la retención realizada al Consorcio Vías IT, definida en la cláusula 8. Forma de pago del Contrato No. 005 L.P.2022 la cual permite garantizar la obra y se reintegrara la mitad al Contratista una vez se concluya la ejecución del contrato y la Interventoría emita la correspondiente Acta de recibo a satisfacción; la otra mitad se reintegrará una vez se liquide el contrato. En el mismo sentido se representa por el Recaudo a favor de terceros, en este caso las retenciones por concepto de estampillas a favor del Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**OTROS PASIVOS**	**149.985.100,26**	**252.137.433**	**-102.152.332,3**
2.9.03.04	**Cr**	**Depósitos sobre contratos**	**0**	**54.316.433**	**-54.316.433**
2.9.05.02	**Cr**	**Impuestos**	**149,985,100.26**	**197.821.000**	**- 47,835,899.74**

2.9.05.02.01	Cr	Estampilla Udenar	3,724,919.00	15.093.000	- 11,368,081.00
2.9.05.02.02	Cr	Estampilla Pro Cultura	14,901,676.00	60.373.000	- 45,471,324.00
2.9.05.02.03	Cr	Estampilla Del Adulto Mayor	20,191,514.00	89.140.000	- 68,948,486.00
2.9.05.02.04	Cr	Estampilla Contribucion De Seguridad Ciudadana	79,737,000.00	481.000	79,256,000.00
2.9.05.02.05	Cr	Estampilla Pro Electrificacion Rural	3,365,419.00	14.856.000	- 11,490,581.00
2.9.05.02.06	Cr	Tasa pro deporte y recreación	28,064,572.26	17.878.000	10,186,572.26

Como se mencionó anteriormente el desglose corresponde a las Estampillas retenidas a favor del Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño, las cuales se consignan en el mes siguiente a su causación a las entidades propias de la retención. La variación negativa reflejada en la cuenta Estampilla contribución de seguridad ciudadana, de la construcción vial y adecuación de espacio público Catambuco acceso a parque principal para la implementación del sistema estratégico de transporte publico de pasto avante setp. Pago acta no.2 del 13 de septiembre al 30 de noviembre de 2023. Según fra. no nota 26. Cuentas de orden

26.1. Cuentas de orden deudoras

De acuerdo al manual de administración Financiera para el registro de operaciones de la fiducia, el cual tuvo una actualización en el mes de septiembre de 2023; el Proyecto se debe registrar en cuentas de orden, Deudoras de control y Acreedoras de control relacionadas a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VALOR VARIACIÓN**
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**-0**	**0**
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	699.974.488.140	770.100.400.446	-70.125.912.306
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	351.424.891.033	349.656.171.929	1.768.719.104
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	348.549.597.107	420.444.228.517	-71.894.631.410
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-699.974.488.140	-770.100.400.446	70.125.912.306

8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-699.974.488.140	-770.100.400.446	70.125.912.306

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, emitió el Marco Normativo para entidades de Gobierno, adicionalmente mediante el Manual Financiero del Ministerio de Transporte para proyectos SETP implementó el procedimiento contable mediante el reconocimiento en las entidades gestoras de los sistemas de transporte masivo de los recursos de cofinanciación, girados directamente por la Nación y por los Entes Territoriales a las fiducias constituidas, el cual señala que se deben llevar los registros contables del proyecto en las cuentas de orden deudoras y acreedoras.

La variación reflejada corresponde a la ejecución de los proyectos durante la vigencia 2023 y la cuenta correlativa correspondiente.

Dentro del grupo 83, se registran en la cuenta Ejecución de proyectos de inversión, los Activos, que comprenden los anticipos entregados a los Contratistas enmarcados en los Contratos de Obra para el SETP, como los Gastos realizados por componentes como lo establece el Manual Financiero en su orden: Construcción de patios y talleres, Intervención centro histórico, Infraestructura vial, Gestión de flota, Centro de control de red semafórica, Señalética y señalización, Centro de atención Municipal CAMIS, Estaciones o módulos de transferencia, Gerencia del proyecto. Adquisición de terrenos, Gastos de administración y vigilancia de recursos, y costos financieros. El grupo 89 enmarca las cuentas contables que fungen como correlativas a las cuentas anteriormente mencionadas del grupo 83.

26.1.1. Ejecución de proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	573.934.796.418,24	699.974.488.139,72	-126.039.691.721,48
8.3.55.10	Db	Activos	4.198.443.994,17	3.340.473.044,97	857.970.949,20
8.3.55.11	Db	Gastos	221.186.755.317,07	348.084.417.987,75	-126.897.662.670,68
8.3.90.90	Db	Otras cuentas deudoras de control – Desarrollo plan de adquisiciones	348.549.597.107,00	348.549.597.107,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-573.934.796.418,24	-699.974.488.139,72	126.039.691.721,48
8.9.15.16	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	-225.385.199.311,24	-351.424.891.032,72	126.039.691.721,48

8.9.15.90	Cr	Otras cuentas deudoras de control	-348.549.597.107,00	-348.549.597.107,00	0,00

En las cuentas de orden deudoras, se refleja el Activo que registran el valor invertido en los diferentes componentes que hacen parte de la ejecución de los proyectos de Inversión del SETP, este valor está representado por los anticipos otorgados a los contratistas, los cuales tienen un saldo pendiente por amortizar al corte de la presente vigencia por valor de $2.172.605.810,3 pesos en las fuentes de financiación Municipal y Nación otras fuentes; la cuenta por cobrar por concepto de daños y perjuicios registradas mediante resoluciones No. 198 y 284 por medio de las cuales se realizó la liquidación unilateral de los contratos configurados con el Consorcio carrera 27 panamericana y Consorcio Agef Mijitayo; valor que asciende a $225.385.199.107 pesos. Los Gastos causados en la ejecución de los diferentes componentes de acuerdo al manual financiero del SETP, por valor de $221.186.755.317,07; que de acuerdo a la subcuenta indicada se registra en ejecución código 01, ya que hasta el momento las obras no han sido entregadas oficialmente al Municipio pasando al código 02 entrega de obras; al respecto se vienen adelantando las acciones pertinentes en reuniones y acercamientos con el Municipio que permitan realizar este proceso con éxito. Como contrapartida se reconoce las cuentas del grupo 89, Ejecución de proyectos de inversión y Otras cuentas deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	-0
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	467.374.416.211,16	-11.768.481.239,77
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	479.142.897.450,93	20.943.469.477,27	-3.690.112.555,33
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	24.633.582.032,60	391.738.485.701,56	-16.308.062.262,46
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	408.046.547.964,02	54.692.461.032,33	8.229.693.578,02
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	46.462.767.454,31	-467.374.416.211,16	11.768.481.239,77
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-479.142.897.450,93	-467.374.416.211,16	11.768.481.239,77

En las cuentas de orden acreedoras, se reflejan los pagos realizados por los diferentes componentes que enmarcan el Convenio de cofinanciación entre la Nación y el Municipio de Pasto, ejecutados por la Unidad, a través de encargo fiduciario suscrito con Fiduciaria Davivienda, separados con destinación específica por fuente

de financiación y de los cuales se rinde información en comités realizados de manera trimestral durante la vigencia fiscal.

En la cuenta 9308 se registran los recursos administrados por la fiducia Davivienda, de los recursos que son transferidos por la Nación y el Municipio clasificados por fuente de financiación, saldos que se encuentran conciliados a 31 de diciembre de 2023 y las partidas registradas se desagregan en los gastos bancarios generados por las operaciones realizadas en la Fiduciaria Davivienda, los cuales se encuentran pendientes de devolución al Ente Gestor y diferencias en decimales registrados en ordenes de operación de pagos a contratistas.

Para la cuenta 935502 se registra el ingreso producto de las transferencias realizadas en el marco del convenio de cofinanciación. Para la vigencia 2023, se resalta las transferencias realizadas por la Nación por valor de $11.110.916.571,04, y como contrapartida el Municipio de Pasto con un aporte total recaudado de $4.282.207.698,3; de los cuales $2.643.967.443,04., corresponden a recursos de la vigencia 2022 y $6.089 Millones a la cuenta por cobrar registrada en la vigencia 2023, la cual se reclasifico a cuentas de balance dada la destinación de los recursos a fuente municipal no elegible. Cabe anotar que en los reconocimientos reflejados en la cuenta 935502 se registró las diferencias conciliadas entre el Estado de Inversión acumulada y el POAI, proceso que fue direccionado a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte a los Entes Gestores del País en el mes de septiembre de 2023.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**12.417.915.913,43**	**10.246.332.199**	**2.171.583.714,37**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	789.275.688,39	789.275.688	2.171.583.714,37
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	6.421.631.182,45	1.110.713.974	5.310.917.208,01
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	5.207.009.042,59	8.346.342.536	-3.139.333.493,64

Dentro de las variaciones más representativa se refleja, el valor de $5.310.917.208,01, en la cuenta Resultado de ejercicios anteriores que corresponde excedente del ejercicio registrado al cierre de la vigencia 2022, trasladado en el año 2023 a la cuenta de resultados Acumulados.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**8.814.813.932,37**	**11.518.577.778**	**-2.433.459.045,59**
4.1	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	16	0	16
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	8.814.813.916,37	11.248.272.977,96	-2.433.459.061,59
4.8	Cr	Otros ingresos	331.251.953,71	270.304.800,39	60.947.153,32

La variación corresponde a las transferencias que realiza el Municipio de Pasto en el Marco del convenio de cofinanciación, como ente ejecutor, para gastos de funcionamiento, valor que asciende a $8.814.813.916.37.

Es importante destacar que el Municipio realizo las transferencias correspondientes a la vigencia 2023, para gastos de funcionamiento, quedando pendiente por parte del Municipio de Pasto; para la presente vigencia $6.089 millones, que corresponden a los valores registrados mediante cuenta de cobro No.5.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**2.832.488.467,65**	**11.518.577.778**	**9.334.633.895**
5.1	Db	De administración y operación	2.235.547.225,07	2.235.547.225	1.209.923.284
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	88.496.665,16	88.496.665	-8.250.317
5.8	Db	Otros gastos	848.191.351,89	848.191.352	204.671.798
5.9	Db	Cierre de Ingresos, costos y gastos	8.346.342.536,23	8.346.342.536	7.928.289.130

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**2.832.488.467,65**	**2.235.547.225,07**	**596.941.242,58**

5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**2.832.488.467,65**	**2.235.547.225,07**	**596.941.242,58**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	208.013.437,00	170.185.984,00	37.827.453,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	53.066.696,00	44.325.838,80	8.740.857,20
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	10.225.700,00	8.638.200,00	1.587.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	24.844.369,00	71.441.331,00	-46.596.962,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	913.230.690,00	431.102.107,69	482.128.582,31
5.1.11	Db	Generales	1.579.114.483,74	1.486.741.984,40	92.372.499,34
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	43.993.091,91	23.111.779,18	20.881.312,73

Existe un incremento en los gastos de la presente vigencia con respecto a la vigencia 2022, representada en mayor proporción en la subcuenta Gastos Generales, que obedece a la contratación por concepto del mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Sistema de Gestión y Control de flota del SETP y sistema de semaforización, entre los que se destacan el funcionamiento de las plantas y equipos de radiocomunicación, servicio de internet y fibra óptica de operaciones, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de la infraestructura nébula – de la red de comunicaciones trunking digital de estándar tetra, instalación y reposición de elementos que garantizan el adecuado funcionamiento del SETP y están a cargo del ente Gestor en tanto no se realice la entrega oficial al Municipio de Pasto, como lo estipula el Convenio de cofinanciación y el Manual Financiero para Entes Gestores, lo que indica el incremento en esta cuenta del gasto.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.

DESCRIPCIÓN			**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**		**VARIACIÓN**
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2023**	**2022**	**VALOR VARIACIÓN**
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	37.701.592,27	88.496.665,16	-50.795.072,89
5.3.60	Db	Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	19.874.475,91	88.496.665,16	-68.622.189,25
5.3.64	Db	Depreciación de Bienes de uso publico	17.827.116,36	0	17.827.116,36

La variación negativa se presenta, dado que en la presente vigencia no encontró deterioro en Activos Intangibles como si se registró en la vigencia actual.

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**1.068.866.783,57**	**848.191.351,89**	**220.675.431,68**
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**3.127.646,00**	**737.247,30**	**2.390.398,70**
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	3.127.646,00	737.247,30	2.390.398,70
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**3.127.646,00**	**737.247,30**	**2.390.398,70**
5.8.90.12	Db	Sentencias	1.065.739.137,57	847.454.104,59	218.285.032,98
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	5.791,01	847.372.927,62	-847.367.136,61
5.9	**Db**	**CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS**	**1.065.733.346,56**	**81.176,97**	**1.065.652.169,59**
5.9.05	Db	Cierre de Ingresos, costos y gastos	5.207.009.042,59	8.346.342.536,23	-3.139.333.493,64
5.9.05.01	Db	Cierre de Ingresos, costos y gastos	5.207.009.042,59	8.346.342.536,23	-3.139.333.493,64

En otros gastos, se contemplan las comisiones por servicios financieros generados por las entidades bancarias en la prestación del servicio a las cuentas de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto; otros gastos financieros que registran el gravamen al movimiento financiero y Sentencias la cual registra fallos a favor de terceros, en esta cuenta se refleja un aumento frente a la vigencia 2022, que obedece a los fallos que aún no se han proferido en contra de la entidad; y el cierre de ingresos y gastos, que para la presente vigencia se registró un excedente del ejercicio por valor de $5.207.009.042,59 dado por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto de la vigencia 2023, registrada en cuenta por cobrar y los recursos apropiados para la vigencia 2023.

SUSANA ROCIO TEJADA MELO
Contador
UAE SETP AVANTE
T.P. 106797-T